

VICENTE CARRIDO PASTOR

EL CASTILLO-COLEGIO
MAYOR
DE
SAN JUAN DE RIBERA

2.ª Edición



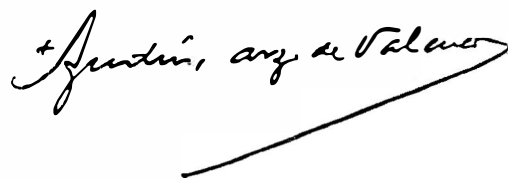
VALENCIA

1997

Primera edición: Valencia, 1924
Segunda edición: Valencia, 1997

Nihil obstat

+ Fermín, arz. de Valencia



28 de marzo de 1996

© Instituto Secular Obreras de la Cruz

Depósito legal: V. 2.000 - 1997

Artes Gráficas Soler, S. A.
La Olivereta, 28 - 46018 Valencia

JUSTIFICACIÓN

CON la publicación de la segunda edición de la "MEMORIA" de "El Castillo-Colegio Mayor del Beato Juan de Ribera, Burjasot (Valencia)", presentada al "Primer Congreso Nacional de Educación Católica", por el Siervo de Dios, Vicente Garrido Pastor, entonces director de dicho Colegio, queremos rendirle merecido homenaje a la labor que realizó en este Centro, desde 1922 a 1936.

Al reeditar esta obra, se ha normalizado la ortografía, así como el título de SANTO para el entonces BEATO Juan de Ribera —excepto en las "citas"—.

El Castillo-Colegio
Mayor del Beato
Juan de Ribera

Burjasot (Valencia)

*A Jesús en la Sagrada Eucaristía y su
Inmaculada Madre; al insigne mártir san
Mauro y bienaventurado Juan de Ribera,
en prueba de inmarcesible amor y rendida
gratitud,*

EL AUTOR

LAUS SANCTISSIMO SACRAMENTO

En patet ista domus mediocri exacta paratu. Esuriens epulas, sitiens potum, hospes honorem, et quietem tristes hic reperire queant.

“Aquí halláis esta mansión con moderado adorno edificada. En ella encuentren alimento el necesitado, bebida el sediento, honor el huésped y los tristes descanso.”

(San Juan de Ribera)

ESTAS palabras con las que doy comienzo al tejido histórico de un Castillo-Colegio, acaso produzcan en ti, lector, alguna extraña sorpresa. No pienses que sean ellas sobado tópico que nunca logró su cumplida realización. Al trazarlas con su sabia pluma, en ardorosa caridad encendido, el serafín de Jesús Sacramentado, adereza con ellas la más exquisita cenefa de entre las muchas que adornan las paredes del Castillo, y la traduce desde el primer momento en caridad admirable que alivia la desventura y harta al hambriento.

Al correr de los años, en el suave unas veces y otras revuelto oleaje de vicisitudes que la propiedad de nuestro histórico Palacio sufrió y de las generaciones que en él vivieron, dejando en sus muros huellas que recuerdan la memoria de aquéllas, mientras en todas

las cosas del Castillo se advierte mudanza, sólo el espíritu de caridad, grabado en letras bermejas en sangre, permanece inalterable cual divisa del amor cristiano. Lleno está de próspera vida que un día le infundió aquel preclarísimo varón Juan de Ribera. Quizás guiado su pensamiento por espíritu profético, y como si viera al través de los siglos los hondos secretos que nacen y escondidos moran en el corazón humano, mandó esculpir en los vetustos muros de artístico salón estas palabras:

Esuriens epulas, sitiens potum, hospes honorem, et quietem tristes hic reperire queant.

“En ella encuentren alimento el necesitado, bebida el sediento, honor el huésped y los tristes descanso.”

La Providencia, que vela por la gloria de su siervo, no ha querido dejar sin cumplimiento este deseo del patriarca, a la par que anuncio de lo que había de ser su Castillo-Palacio, y entre los muchos señores que tras la muerte del santo gozaron de la posesión de aquél, suscita Dios una distinguida y nobilísima dama, de alma escogida, de inteligencia singular, cual la hermosura de su rostro, que, siguiendo las rutas inescrutables del cielo, adquiere la Dehesa-Castillo y concibe, en el ocaso glorioso de su vida, el pensamiento mil veces bendito de fundar, con sus cuantiosos bienes, el hoy Colegio Mayor de san Juan de Ribera, cuyas puertas amorosamente se abren a cuantos estudiantes de España sean de reconocida pobreza y probada moralidad, y muestren en ruda y brillante oposición su extraordinario talento.

El deseo, pues, de san Juan de Ribera ha encontrado en la persona de la ilustre dama D.^a Carolina Álvarez y Ruiz, su más alta ejecutoria. Por esto su nombre será bendito e inmortal en nuestra patria. Celosa de la gloria de Dios y el bien de España, hace entera dona-

ción de sus crecidas sumas a los desheredados de la fortuna, mas ricos en ciencia, acertando a ceñir sus níveas sienes con una inmarcesible corona de gloria que sus amantísimos hijos, los colegiales, en aulas y ante el mundo, legítimamente ganan, y ofrendan humildes, todos los días, a la vera de su sagrada tumba, mientras al cielo elevan fervorosa y sentida plegaria.

CAPÍTULO I

Etimología de la palabra Burjasot. Último rey moro en Valencia. Primer señor que tuvo el Castillo

No lejos de la ciudad de Valencia, y en la esclarecida villa de Burjasot, mecido por suaves rumores de apacible viento y de límpidas aguas que nutren recias encinas y seculares pinos, se alza airoso y retador, enfilando al cielo su esbelta torre coronada de viejas almenas, el Palacio-Dehesa de Burjasot. Gallarda se levanta por entre robustos y atrevidos pinos su ingente mole, cuya majestuosa figura, admirada en el día por el transeúnte, le es, durante la noche, fiel vigía que le brinda la clara luz de sus mudéjares ventanales. Al caer la tarde, sus altos y gruesos muros, puestos cual atalaya en la entrada del pueblo, duérmense a la amorosa sombra de la iglesia parroquial, luego de recibir las saludables brisas del verde pinar y lozana huerta, y escuchar de miles de pájaros las más dulces canturías.

Frente a la puerta principal del Castillo está la plaza del pueblo; a su izquierda, la iglesia parroquial, y el resto de la casa confina con el pinar y huerto de la

Dehesa, la cual hállase guardada por sólida cerca. En todo el Palacio campea el estilo mudéjar.

Pero si bien es éste para nosotros pauta segura que nos lleva a los remotos años de su edificación, no desvanece, empero, nuestra duda acerca de quién fue el primer señor que lo poseyó.

Alguien ha pretendido, no sin razón, investigarlo, al estudiar etimológicamente la palabra *Burjasot*, compuesta de *Borg* (torre o castillo) y de *Azoto*, nombre con que el vulgo conoce al postrero rey moro en Valencia, Abenzeyán o Abu Zayd, fiero enemigo de los cristianos, según relata san Antonino, y en cuyos últimos años de reinado y ruda persecución cristiana, fueron mártires los santos Juan Perusino y Pedro de Saxoferrato.

Por su etimología, pues, el nombre *Burjasot* es igual a *Castillo o torre de Azoto*, último rey moro rendido al cristianísimo D. Jaime, rey de Aragón; lo cual nos hace pensar que, por hallarse cercano a Valencia y lleno de privilegiadas condiciones, entre las muchas alquerías o “*Reales*” que varios de los principales moros tenían en nuestra vega y sus alrededores, escogiera para sí el rey moro este castillo celado entonces y defendido por pujante bosque, al hablar de los cuales, dice el célebre historiador Escolano en sus décadas valencianas: “De su primera fundación no debió ser más que una torre edificada en algún bosque, que eso insinúa el nombre arábigo de *Burjasot*, compuesto de la palabra *Borg*, que quiere decir *torre*, y *sot*, que es lo mismo que *bosque*, *Castillo del bosque*”.

Mas cualquiera de ambas interpretaciones etimológicas que se acepte, el hecho de hallarse las alquerías de la vega valenciana en poder de los principales moros el año 1230, nos induce a creer que alguno de éstos alcanzó el señorío del Castillo, a menos que fuera reservado al mismo rey moro Azoto.

Tras el martirio de Juan Perusino y Pedro de Saxoferrato, comienza a decrecer el poder de Abenzeyán o Abu Zayd (vulgo, Azoto). Presa de temor ante el continuado cerco de seis meses, y valeroso empuje del ejército cristiano, guiado por D. Jaime, declara a éste su propósito de hacerle entrega de la ciudad y del reino, si le asegura para sí y demás moros, respetar la vida, bienes y familia, hasta llegar a Denia. Aceptado el secreto pacto, entra D. Jaime el año 1238 en la ciudad de Valencia.

CAPÍTULO II

Celebración de las Cortes en el Castillo. Relación breve de los muchos señores que tuvo y de las varias vicisitudes por las que pasó. El Palacio, morada de santos

SEÑOR ya D. Jaime del reino de Valencia, y conquistada la alquería de Burjasot en 1237, en primero de las kalendas de agosto del mismo año, dio la dicha alquería a García Pérez de Figuerola; revocó después esta donación, concediéndola, en las kalendas de octubre de 1238, sin hornos ni molinos, al abad de Ripoll. En el siglo XIV, hízola suya, por justos títulos, el famoso legista doctor micer Domingo Mascó, el cual, por concepción del rey D. Juan I de Aragón, hecha en Monzón, adquirió el 25 de octubre del año 1389, los derechos del tercio diezmo del lugar de Burjasot y sus términos, y el de morabetino o monedático.

Habiendo prometido D. Martín el *Humano*, de Aragón, celebrar Cortes en esta ciudad, cuando en 15 de enero de 1401 se hallaba en Barcelona para celebrarlas, la Universidad de Valencia le envió una embajada a fin de que le suplicara algunas gracias, a la vez que recabase el cumplimiento de su promesa. Terminadas

las Cortes, en Barcelona, partió el rey, entrado el estío, hacia Valencia, donde una mortífera epidemia deparó al monarca descanso en Altura. Mas supieron vencer esta dificultad los Jurados valencianos, brindando al rey el hermoso Castillo de Burjasot, de la mejor y más rica manera dispuesto, para que en él pudiera hacer los juramentos y demás prácticas forales. Al mismo tiempo, donaron al rey 5.000 florines y 1.000 a la reina, para su pronto traslado al Palacio de Burjasot, donde era ya iniciada la peste, y marchar luego a lugares más sanos. Aceptado el donativo, en 12 y 15, respectivamente, de julio de 1401, llegaron al Castillo, en cuyo regio salón fué celebrado, el 18 del citado mes, Consejo Real; pero el crecido aumento de la epidemia amenazaba la vida de los reyes, quienes con la venia de nuestros celosos patricios, convocaron Cortes en la cercana ciudad de Segorbe, donde bajo la presidencia del monarca, y en 20 de agosto del mismo año, tuvieron comienzo las sesiones.

Con escritura autorizada por Jaime Pastor, el Excmo. Cabildo, administrador de la Almoyna, compró al doctor Mascó el Castillo y lugar de Burjasot, del cual tomó posesión en 21 de octubre de 1425, estando presentes los vasallos, muchos de ellos moros.

El Cabildo logró entonces de la ciudad de Valencia, en cuyos términos estaba dicho lugar, que en 1494 demarcara el *bobalar*, quedando de esta suerte cabalmente constituído el señorío de Burjasot, con la concesión alfonsina que le otorgaba derecho a juzgar y castigar determinados delitos independientemente del Justicia criminal de Valencia. Mas obligado por el escaso rendimiento que del señorío percibía, hizo venta a mosén Simó, ciudadano de Valencia, con escritura ante Jaime Martín Vaciero y Pedro Llopis, en 23 de febrero de 1568, del "Lugar de Burjasot con todo su tér-

mino, tercio diezmo, censos con luismo y fadiga, jurisdicción civil y criminal, dehesa, huerto, casa domínical o Castillo y demás derechos y emolumentos”.

Pasa a ser en 1590 del dominio de D. Pedro Pallarés Simó. En 1592, D. José Aleixandre Simó, esposo de Esperanza Figuerola, goza en legítima herencia del señorío que de ellos adquiere el Ilmo. D. Juan de Ribera, patriarca de Antioquía y arzobispo de Valencia, con escritura autorizada por Jaime Cristóbal Ferrer, en 10 de septiembre de 1600.

Dueño san Juan de Ribera del señorío de Burjasot, hace su mansión predilecta, fuera de la ciudad, de este Castillo, en cuyos imponentes muros fenecen, apenas llegados, los apartados ecos de agitada y bulliciosa vida. Todo transpira en este retiro de santos, religioso silencio, y es descanso y solaz a las inagotables fuerzas del anciano patriarca, cuya esbelta figura, mezcla de extraordinaria humildad y alta nobleza, queda oculta en modesta habitación, que perfuma con suave olor de santidad y salpica con su sangre brotada al golpe incesante de la disciplina. Atormentadas sus carnes con duros cilicios, ora, huyendo la mirada de los suyos, por la conversión de su indomable grey morisca.

Hundiendo en el bosque la hermosa traza de su persona, pasea por entre los pinos, y siéntase, fatigado por el grave peso de sus años, con ejemplar modestia, en rústico banco, de tierra y ladrillos, a la sombra de una gallarda y amiga encina. Pensativo un rato, agita al cabo su alba cabeza, como si de un dulce sueño despertara, y del venero riquísimo de su pluma nacen sabios consejos y paternales avisos, la fundación de un Colegio, monumento grandioso y testimonio perenne de nuestra fe; acertadas soluciones y arranques heroicos capaces solamente de un corazón por entero derretido en el amor divino. En esta morada de paz reti-

rado, refocila su infatigable espíritu; repara sus fuerzas perdidas en el trabajo incesante de la instrucción de los moriscos, y de sus muchas correrías evangélicas, y con penitencias y mortificaciones cobra aquel su extraordinario brío que lanzó de nuestra patria, convulsas y abatidas, las huestes moriscas, y que sólo tuvo este venerable anciano.

Pero si bien el ilustre prelado gastó alguna parte de su rico patrimonio en la adquisición de este Castillo-Palacio para tener en él la paz y retiro que a sus fatigadas fuerzas eran menester, no descuidó, en cambio, el ornato del mismo que, aunque moderado, declara su fino gusto y delicado espíritu.

Hizo en él algunas reparaciones; adornó sus habitaciones con cuadros y objetos artísticos, herencia en su mayor parte de su padre D. Perafán de Ribera.

Con escritura otorgada ante Aloy Andrés Real, en 10 de junio de 1604, dio a su Capilla, Colegio y Seminario de Corpus Christi, en dotación y para cumplimiento de las cosas que tenía dispuestas, entre otros bienes, el lugar de Burjasot, con todo su término, reservándose tan sólo la propiedad y uso del Castillo y Dehesa, que más tarde pasaron al dominio del mencionado Colegio.

Ejercía éste en la persona de su señor rector la jurisdicción civil y criminal aneja al señorío. Nombraba los Justicias y Jurados de la época foral, alcaldes y regidores luego, hasta el siglo XIX, en que fueron suprimidos los señoríos.

Vanos fueron los esfuerzos del Colegio por conservar los derechos nacidos de su legal propiedad, porque aunque justamente ganada contra los vecinos de Burjasot sentencia ejecutoria que le otorgaba aquéllos, vióse privado de todos sus cuantiosos bienes, de los cuales se incautó el Estado mediante el decreto de de-

samortización, forzado y sacrílego despojo que dictaron hombres cuyas frentes, en valentísima frase de Menéndez y Pelayo, manchará siempre la recta justicia y sana crítica con el nombre de “inmenso latrocinio”.

Declarados el Castillo y Dehesa propiedad del Estado, el 31 de mayo de 1855, fueron subastados, comprándolos D. José Lleó y Abad por 19.012 escudos, exigua cantidad superada por el solo valor de la madera de la Dehesa.

En 14 de octubre de 1867, de D. José Lleó y Abad los adquiere, según escritura autorizada por el notario de Valencia D. José Pla Ibáñez, D. Ignacio La Cuadra y Galán, el cual vende dicha finca el 22 de septiembre de 1876 a D. Faustino y D. Juan Manuel Pérez Hernández, conforme escritura otorgada ante el notario de Valencia D. Manuel Cubells Casanova.

En 8 de febrero de 1892, así consta en escritura autorizada por D. Miguel Tarro Chiva, notario de Valencia, D. Juan Manuel Pérez vende a su hermano D. Faustino la parte que por derecho le tocaba.

CAPÍTULO III

La cumbre de la nobleza en un alma escogida. Pensamiento de san Juan de Ribera. Viva y consoladora realidad

CON una prolongada serie de continuas vicisitudes se va historiando el Palacio, hasta que un día, una distinguida dama, acuciada por el noble anhelo de dispensar a los pobres caridad y amor, al mirar gozosa el viejo Castillo con sus atrevidas almenas, saneado por la fresca y olorosa brisa que orea pinos y encinas, se apresura a comprarlo de D. Faustino Pérez Hernández, cual aparece en escritura autorizada por el notario de Valencia, D. Gabriel Brusola y Brián, en 17 de septiembre de 1894, y funda en él un asilo con el nombre de san Manuel, san Joaquín y san Carlos. Más de cien niños, puestos al cuidado de hermanas religiosas, recibían allí educación y alimento. Si bien por especiales razones suprimiéndose el asilo, tardó poco tiempo en instituirse de nuevo.

Mientras esto acaecía, quiso D.^a Carolina vender el Castillo y Dehesa; trató con muchas congregaciones religiosas, sin lograr nunca ponerse de acuerdo, hasta que convino con el conde de Caspe, y verbalmente que-

dó hecho el contrato. Mas apenas transcurridas unas horas, cuando retirada en su casa recuerda las señales que la venerable madre Sacramento dejó en el que poco antes era su Palacio, fragua de elevados pensamientos un día, acaso nido más tarde de inmoderado placer; al evocar la memoria de las benditas huellas de su antiguo señor, el santo Ribera, marcha presurosa a suplicar al dicho conde de Caspe que le haga venta de la finca. Fiel a su hidalguía, accedió el conde, sin exigencia alguna, a los ruegos de la señora, anulando ambos el contrato.

¿Fué mero capricho de una voluntad de mujer tal determinación, o más bien hija de un deseo que vivía escondido en su alma?

Véíase cercana a la muerte. Pensativa, finamente oprimía con sus manos la poblada cabellera. Por su imaginación febril pasaban las figuras de catedráticos, legisladores, gobernantes, maestros, médicos..., corruptores y sin fe. Bañada estaba de honda pena, buscando remedio a tanta perversión, cuando una mano invisible, encargada de realizar los designios de la Providencia, le descubre en lontananza, por medio de un caballero cristiano, cuyo nombre vela la modestia, la gigante y alegre silueta de un Colegio sin rival, donde ve crecer con lozanía una falange de escogidos jóvenes que, en la cátedra, igual que en la escuela de remota aldea, en el sagrado ejercicio de sanar al enfermo, lo mismo que en la abogacía y gobierno de los pueblos, serían abiertos propagadores de sanas doctrinas, heroicos en la caridad, generosos para el bien, solícitos y esforzados en combatir el mal, y siempre, en su vida, profesión y enseñanzas, testimonio incontrastable de la religión católica. Bendito pensamiento que trueca en admirable realidad, fundando un Colegio Mayor cuyo guía y tutelar sean el espíritu y el nombre

de san Juan de Ribera, pues ansía restituir de alguna manera al ilustre patriarca su antiguo y señorial Palacio. En tanto que la venerable viejecita otorgaba testamento en Madrid, el 29 de octubre de 1912, ante el notario D. José Martín y Martín, por conducto de un alma amiga, rendía fervientes gracias al santo, como inspirador de tan grandiosa obra, y por imposible acceso a su sepulcro en aquellos instantes, dejaba unas lágrimas de ternura y gratitud ante la puerta de su capilla de *Corpus-Christi*.

¡Santo pensamiento de un alma en extremo cristiana y desprendida! ¡Cuán admirablemente acierta a dar lo que de la Iglesia fué esta generosa anciana!

Carolina Álvarez y Ruiz es su nombre. Rica y noble cuna madrileña la tomó al nacer. Cristianamente educada por sus padres Manuel Álvarez, natural de Pobladura de Agedra, y Petra Ruiz, de Burgos, vive retirada en sus primeros años. Joven piadosa, encantadora junta de candor y de gracia, de ingenuidad, de resolución y valentía, aunque oculta con la espesa mantilla la singular belleza de su rostro, brilla, advertida y discreta, entre gentes de alta alcurnia, que tienen en gran estima su amistad sincera. Desposada con el Ilmo. Sr. D. Joaquín de la Encina y Falcó, hijo de los barones de Santa Bárbara, Benidoleig, Benimuslem y Forná, veía marchitarse su bella frente sin que sus delicadas manos acariciaran el deseado fruto de sus entrañas.

Pero Dios la reservaba para más trascendental misión. Viuda y sin hijos, halla su fiel compañía en los pobres; instituye asilos en que se modelen a semejanza de Jesucristo los corazones de los niños y niñas; en que reciban "educación literaria, así en la primera enseñanza, como en carrera oficial, si tal merecen su inteligencia y aplicación"; en que, además, hallen educa-

ción “profesional, social y especialmente religiosa” para que, suficientemente instruídos en las letras y en sus respectivos oficios y labores, y adornados con “honrado carácter, fino y respetuoso porte”, y con la inestimable prenda de “amor al orden, trabajo, ahorro y urbanidad, sean en día no lejano, asentados en piedad sólida y práctica, buenos padres de familia y modelo de esposadas y madres cristianas”.

De su acendrado amor a Dios nace su intenso deseo de que sus bienes nunca puedan destinarse a fundación alguna “que en sus fundamentos, fines y gobierno no esté reputada como Católica, Apostólica y Romana”. Llevada de entrañable cariño, recuerda que todos sus bienes son de los pobres, y que éstos, como aquéllos, son siempre de Dios. Con admirable largueza, alivia y alegra los postreros días de los sacerdotes pobres. Es tanta su humildad que, olvidada de sí y entregada sin reserva al servicio de los pobres, solamente pide para honrar sus restos un “entierro y funeral sencillos y modesto panteón en la Capilla donde los Colegiales rindan veneración a Jesús Sacramentado”. En los apurados trances presta valiosa ayuda a las esposadas de Cristo. No descuida, mientras tanto, su progreso en acumular virtudes. De conciencia delicada, ella misma, con trémulo pulso, traza la regla que ha de gobernar sus actos que, al ajustarse a aquella, revelarán discreta prudencia, moderación en sus pasos, en el vestir, aseo y modestia, decente aliño en el arreglo de su persona, asistencia diaria y reverente al Santo Sacrificio de la Misa, y recepción fervorosa de la Sagrada Comunión.

Así fuera deslizándose su vida entera, si no le hubiera asaltado la idea, ya que a Dios no plugo dárselos, de juntar a su vera numerosos hijos hermanados con la pobreza, pero ricos con el raro y espléndido patri-

monio de la ciencia, y cobijarlos bajo el benéfico techo de su Castillo-Palacio, trocándolo en Colegio, laboratorio de ciencia, plantel de sabios y heroicos caballeros cristianos, cuya gloria y esplendor pasó ya la frontera de nuestra patria.

Nadie habrá que, al reparar en la índole de esta fundación y conocer su régimen y gobierno, no la juzgue cumplida e insuperable ejecución de aquel pensamiento que de manera prodigiosa llevó al cabo el virrey de Valencia, Juan de Ribera, al construir su Colegio de Corpus Christi (vulgo, del Patriarca), cuna de hombres célebres, de quienes recibieron gran gloria la Iglesia y España.

Al paternal cuidado del santo crecieron y se educaron los hijos de la primera nobleza de Valencia y de España: tales fueron los condes de Cocentaina, Orgaz, los Arios, Castro y Elna; los marqueses de Malpica, Auñón y Villanueva del Río. Entre los que educó con su ejemplo, no es raro ver juntas a la nobleza y elevada dignidad eclesiástica. Nueve canónigos, once obispos y tres arzobispos, uno de ellos el noble Gaspar de Borja, embajador de España en Roma, virrey de Nápoles y cardenal de Toledo, recibieron enseñanza y ejemplo en su Palacio.

Si, pues, a nobles y humildes, eclesiásticos y seculares abrió con amor las puertas de su casa el patriarca Ribera, tal educación, por largos años interrumpida, se continúa hoy e íntegramente se realiza en este Colegio Mayor de san Juan de Ribera, en el cual encuentra digno remate y gloriosa cima la abnegada caridad de la Ilma. D.^a Carolina Álvarez y Ruiz, en cuyas fibras palpita, lleno de vida, el espíritu de aquel enamorado del Sacramento.

CAPÍTULO IV

**Fundación del Colegio. Intensa labor de los
señores albaceas. Junta de Patronos.
El Castillo transformado en Colegio.
Habitaciones del patriarca**

“**I**NVOCANDO el Santo Nombre de Dios, Creador, Redentor, Padre y Maestro, y el de la Santísima Virgen, Madre Inmaculada de Dios, y el del Beato Juan de Ribera, funda e instituye en esa finca, morada de Santos, la piedad y devoción de la testadora, aun conociendo su pequeñez e insignificancia frente a aquel preclaro varón, un Patronato de Beneficencia e Instrucción, al que deja instituido por único y universal heredero suyo, para que cumpla los fines benéficos que, en cuanto a sus bases fundamentales, se consignan en las cláusulas siguientes:

1.^a El Patronato creado en la anterior cláusula tendrá como fines esenciales, a cuya realización se destinarán las rentas y productos de la herencia, los que se expresan a continuación:

A) Establecer y sostener perpetuamente, mientras las leyes no lo prohiban, en la mencionada finca lla-

mada *Dehesa del Patriarca*, sita en el pueblo de Burjasot, una institución benéfico-instructiva para dar albergue y ayuda en sus carreras a estudiantes pobres, con aptitud y voluntad propicia para el estudio, tanto de las facultades establecidas en la Universidad de Valencia, como de las Ciencias eclesiásticas que se enseñan en el Seminario de la dicha Ciudad, y de cualesquiera otros estudios superiores que puedan hacerse en la misma, y de las enseñanzas preparatorias que se den en el Instituto de Segunda Enseñanza y otros establecimientos similares de la repetida Ciudad”.

En santa muerte entregaba la ilustre fundadora su alma a Dios, en 18 de junio de 1913, a los 92 años de edad. Sus albaceas, Sres. D. Vicente Rodríguez de la Encina y Tormo, barón de Santa Bárbara, abogado; D. Alejandro Bustamante y Martínez, magistrado (q. e. g. h.); D. Benigno Miguel López y Garrido, abogado del estado, y D. Francisco Javier Millán y García-Vargas, abogado, impulsados por el hondo cariño que a la señora tenían, y deseosos en gran manera de ejecutar lo dispuesto en el testamento, otorgan ante el notario de Madrid, D. Camilo de Henestrosa, a 7 de abril de 1915, la escritura de fundación del Patronato, con los Estatutos del mismo y Reglamento General del Colegio, dando cabal cumplimiento, con desusada prontitud, al ardiente deseo de D.^a Carolina.

Dotada de especial previsión, nombra en su testamento una Junta de Sres. Patronos dispuesta en la siguiente forma: Presidente, Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia, “como sucesor en la silla episcopal que ocupó el Beato Juan de Ribera”; Vicepresidente, Rdo. Sr. rector del Real Colegio de Corpus Christi; Vocales, los señores albaceas antes mencionados y el Excmo. Sr. marqués de Valero de Palma.

A esta Junta, facultada para “redactar los Estatutos y Reglamentos” por los que el Patronato se ha de regir, incumbe la “representación legal en el orden judicial y contractual y en todos cuantos actos haya de manifestarse la vida jurídica de dicho Patronato; la dirección, régimen, gobierno y administración superior”; procurar su conservación, vida exuberante, prosperidad, esplendor y su mayor fruto y utilidad religiosa, instructiva y social”. A ella “encarga encarecidamente que se inspire en las sabias constituciones que dió el Beato Patriarca a su Real Colegio, en lo tocante al gobierno y funcionamiento de la Institución que, con la invocación del dicho bienaventurado fundador, instituye la testadora en la finca que fué propiedad de aquél, pues es voluntad de la misma que el espíritu del Beato Juan de Ribera y el respeto a su veneranda memoria imperen por completo en la vida interna, externa y en todos los actos y manifestaciones de esta fundación, y por tanto, que el silencio y recogimiento constituyan uno de los caracteres distintivos de su vida”.

A este propósito, “ordena la testadora que desde el día en que ocurra su fallecimiento, se prohíba por modo absoluto y terminante la entrada de mujeres en la finca Dehesa del Patriarca, no permitiéndoselas ni traspasar el dintel de la puerta o puertas que haya”. Igualmente, dispone “que el Colegio sea gobernado conforme al pensamiento que inspiró al Beato Juan de Ribera al fundar el Real Colegio del Patriarca y al redactar las Constituciones que regulan la vida del mismo, especialmente en el culto y ceremonial, y que los actos de tal naturaleza que se celebren en la Capilla se verifiquen en lo posible de idéntica forma y con igual respeto que los que se celebran en la del Real Colegio de Corpus Christi de Valencia”.

Guiados por ejemplar discreción, los dichos Sres. Patronos han acertado desde el primer instante en que se abrió el Colegio a cumplir los deseos de la fundadora, procurando con sacrificio y desinterés, con admirable celo y cordial cariño, la buena marcha y próspera vida, cada vez más pujante, de este Colegio confiado a su dirección suprema. A ellos cabe, ante España, la subida gloria de haber llevado al fin la realización de esta grandiosa obra social, brotada del casto desinteresado amor cristiano.

Aunque apenas tomó D.^a Carolina posesión del Castillo, hizo mejoras de importancia, dirigidas por su querido y ya difunto sobrino, D. José de Navarrete y Vergadá, marqués del Tremolar. Reunida la primera Junta, y bajo la dirección del Ilmo. Sr. D. Vicente Rodríguez de la Encina y Tormo, barón de Santa Bárbara, fiel intérprete y con largueza cumplidor de los deseos de su señora tía y fundadora, valiosamente ayudado por el entonces Rdo. Sr. rector de Corpus Christi, Dr. D. Felix Senent, reparóse con urgencia el interior del Castillo, quedando transformado en breve tiempo en uno de los mejores Colegios de España.

En su espaciosa entrada cuelga, de rico artesonado, un artístico farol, con los escudos de la casa de los Ribera y la Sagrada Eucaristía. En la planta baja están la capilla, comedor, y los salones de billar y lecturas recreativas. La capilla, de estilo gótico, es hermosa, por sus arcos, dimensiones y policromadas vidrieras. En el dorado altar, del mismo estilo y hermosos relieves, los tres Patronos del Colegio: la Sagrada Eucaristía y las imágenes de María, Madre de la Sabiduría, y de san Juan de Ribera. Cerca del sagrario, y con encendidos matices que le presta la rojiza luz de la lámpara, se alza soñadora una riquísima lápida, de mármol blanco y aristas góticas, que señala el sepulcro donde yacen

los restos de la egregia fundadora y de su querido esposo.

Por sus dimensiones y arcos, es igual a la capilla el salón que sirve de refectorio, cuya mesa principal preside un cuadro grande de la Sagrada Cena, pintura sobre tapiz. Al pie de la regia escalera descansa un bravo león, en madera entallado, cual viva expresión de espíritu patrio. Además de los espaciosos salones destinados para biblioteca y celebración de conferencias públicas, dividen el interior del Colegio tres largas y anchas crujías, llenas de luz y de sol que dora las esbeltas columnillas de los mudéjares ventanales. Gran ponderación merecen el bellamente artístico y regio artesonado que en los dichos salones pintó, en el siglo xvi, un famoso artista, en uno de los cuales, el llamado salón de actos, están a modo de cenefa estos inspirados versos, saturados de entrañable amor, que dictó el venerable Patriarca:

*En patet ista domus mediocri exacta paratu
Utrumque usibus humanis apta tamen
Quam Deus arce poli famulos miserando revisat
Cuncta adversa fuget, prospera cuncta serat
Esuriens epulas, sitiens potum, hospes honorem,
Et quietem tristes hic reperire queant.*

“Halláis aquí esta mansión con moderado adorno edificada, aunque de alguna suerte acomodada a las necesidades humanas. Dios, desde el cielo, compadeciéndose de sus siervos, la visite muchas veces, aparte lo adverso y la llene de prosperidad. En ella encuentren pan el necesitado, bebida el sediento, honor el huésped y los tristes descanso”.

En una de las paredes de la biblioteca, enriquecida con las mejores obras antiguas y modernas, se admira la cabeza de un oso que, mostrando sus afilados dien-

tes, custodia la entrada de una sala, ricamente adornada, reservada al Excmo. Sr. Arzobispo, como Presidente del Patronato y para que "siempre que lo tenga por conveniente, en memoria de los Ejercicios Espirituales que en la Casa-Dehesa practicó el Beato, pueda practicarlos igualmente en ella".

Mas no sufriera disculpa el no dar noticia de "las cuatro habitaciones que en la Casa-Dehesa del Patriarca reservó para su uso el Beato Juan de Ribera". Para perpetuar su memoria, "y como un modesto homenaje de su veneración al mismo, dispone la testadora que se respeten aquéllas como lugar santo y se las conserve tal y como la testadora las ha conservado, sin destinarlas a ningún uso y profesándolas siempre singular respeto y veneración".

Las paredes del aposento donde dormía el patriarca, cuyo sueño velaba una cruz de nogal, estaban cubiertas de jerga o sayal pardo sobre guadamaciles dorados y de colores viejos, con unos cintos de hiladillo pardo.

A una de las tres restantes habitaciones a él reservadas, adornaba tafetán blanco y negro, con listas de carmesí y amarillas; veíanse, además, dos figuras de bronce con las cabezas doradas de santas Justa y Rufina, columnas con escudillas de porcelana, jarros de flores, algunos cuadros y muchos libros. Ostentaban las paredes de otra, colgaduras de cetulufa de algodón y seda verde y blanca, y por las costuras, pasamanos de seda blanca y negra. En el centro, esterado de junco, había un escritorio de ébano, facistol de nogal, varios cuadros y ramos de flores. Destacábase en la última, sobre tafetán blanco y negro y listas de amarillo y carmesí, una media figura de mármol de san Mauro, mártir, que presidía una escribanía de plata, con atril pequeño de madera y algunos ramilleteros, formando,

con todo lo dicho, admirable concierto la buena disposición, en la casa, de cuarenta y cuatro búcaros de Portugal, y veintidós jarros de Argel que, si bien acreditan el gusto artístico de san Juan de Ribera, no acontece menos cuando se entra en su estudio, cuyas paredes ocultaban tafetán labrado de blanco y negro, con vistas de seda carmesí. En el fondo, sobre piso estera-
do de junco, muchos libros, algunos bufetes, san Juan Bautista de alabastro, una media figura de bronce de san Acasio, ramos de flores y una cruz de ébano. Al pie de la escalera colgaba la bendita imagen de san Cristóbal, pintado sobre guadamacil. Remataba este cuadro de sencillez y grandeza, la majestad que al Castillo-Palacio daban 26 pavos reales. Así consta en los inventarios hechos de este Palacio, después de la muerte del santo. Hoy sólo quedan en estas cuatro místicas habitaciones los verdes ladrillos y las desnudas paredes, con la pureza aún y majestad de aquella santa y aseñorada figura del serafín del Sacramento.

CAPÍTULO V

Apertura del Colegio. Sus primeros alumnos. Solemne velada. Fines a conseguir y medios para lograrlos. Requisitos necesarios para la admisión de los colegiales. Veladas y conferencias

PUBLICADO por la Excma. Junta de Patronos el edicto de oposiciones, y tras brillantes ejercicios, entraron en el Colegio, el día 29 de septiembre de 1916, los quince primeros alumnos, pertenecientes a diversas provincias de España, quedando unidos por nuevo lazo de fraternidad, después de hacer profesión de fe católica y prestar juramento de obediencia a las órdenes que del superior dimanen en lo referente al gobierno del Colegio.

Verificado el reparto de limosnas a los pobres, se celebró la Misa solemne, acabada la cual procedióse a la imposición de medallas a los estudiantes menores.

Por la tarde, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Rector de la Universidad, dignamente representado por el catedrático Dr. D. Pedro María López, se hizo la sesión inaugural, en la que se leyeron sentidas e inspiradas poesías, y pronunciaron discursos llenos de pro-

funda ciencia. Luego, se sirvió a los asistentes espléndido lunch en el refectorio.

Quince colegiales de distintas regiones de España, con los tres primeros superiores: doctores D. Antonio Justo, D. Hernán Cortés y D. Juan Santandréu, y representantes de la Junta de Patronos, dábanse el apretado abrazo de hermanos, principio del “espíritu corporativo y de solidaridad entre Patronos, Superiores y Colegiales”, que ha de ganar “al Colegio un nombre grande y legítimo, triunfos y prestigio”.

¡Gratos recuerdos que la mano del tiempo jamás podrá borrar del alma!

Y ya desde este momento, adquiere pletórica vida el pensamiento de la fundadora, expresado por el reglamento general en estos tres fines:

“Primero. Dar albergue y ayuda en su carrera a estudiantes pobres con aptitud y voluntad propicia para el estudio.

Segundo. Hacer a estos estudiantes, en el orden religioso y moral, piadosos y virtuosos; en el orden intelectual, lo más sobresalientes posible en las ciencias o letras a que se dediquen; y en el orden social, ciudadanos que sean gloria de este Colegio al salir del mismo como modelos de padres de familia, hombres de provecho para la Patria, eminencias en su arte o profesión, y ejemplos dignos de imitar por su fe, religiosidad, ciencia y probidad.

Tercero. El estudio de la Apologética Católica, de las ciencias y letras divinas y humanas por los estudiantes mayores y menores, y la publicación del fruto de estos trabajos intelectuales por medio del libro, folleto, memoria, artículos en revistas, periódicos, etc.”.

Para lograr la plena consecución de estos fines, y según disponen los Estatutos del Patronato, están “al frente de los estudiantes menores, y para su régimen e

inspección”, el Patrono visitador y tres sacerdotes, ex colegiales de beca del Real de *Corpus-Christi*, llamados “estudiantes mayores”, que desempeñan los cargos bienales de director, vicedirector, que es también prefecto de estudios, y procurador, “debiendo tener capacidad intelectual acreditada, e idoneidad en las profesiones que respectivamente cultiven”.

Sumisos al deber, a ellos toca, como hasta ahora acertaron a hacer, dirigir con sumo interés la buena marcha del Colegio por rutas de grandeza y de gloria, y cuidar con verdadera solicitud, del mayor provecho de los colegiales o “estudiantes menores”, para cuyo ingreso en el Colegio son menester los “requisitos de pobreza, fe de católico práctico, buenas costumbres y alta reputación, honrados antecedentes, natural dócil y obediente, aptitud física y eminente inteligencia”, con creces probada en un triple examen: escrito, oral, e improvisación, acerca de las materias cursadas.

De clara inteligencia dotada D.^a Carolina, avizora la proximidad, acaso, de la ausencia de justicia, peligro que diestramente aleja “recomendando encarecidamente a los que fueren Patronos y examinadores, que rechacen, ya que se trata de graves intereses de pobres, toda clase de recomendaciones, y que elijan con estricta justicia, pues es su voluntad proteger a jóvenes verdaderamente pobres que, poseyendo buena inteligencia, honrados sentimientos y gran amor al estudio, no puedan por falta de recursos seguir una carrera”.

Si, pues, tan singulares dotes han de avalorar a los alumnos de este Colegio, no son inferiores los poderosos medios que se les prodiga para la consecución rotunda de los fines que en aquellos se propuso alcanzar la ilustre fundadora.

No sólo les ofrece en su Castillo-Colegio rica vivienda y necesario alimento, sino que por entero satisface

durante toda la carrera los muchos gastos de libros de texto, derechos de matrícula y examen, como cualquier otro tocante a estudios, viajes a los centros docentes y, al finalizar sus carreras o estudios de bachiller, el título académico correspondiente. En caso de enfermedad, asistencia facultativa y medicamentos. A los más pobres proporciona, también, vestido.

Con esta inusitada esplendidez, se desvanece toda zozobra nacida de la indigencia, para que los colegiales puedan darse enteramente al “estudio diario e intenso, practicado por voluntad propia de cada uno, por afición y con ahinco, aprovechando toda ocasión para el mismo”, y “sean lo más sobresalientes posible en las ciencias o letras a que se dediquen”.

Aunque curtidos en incesante estudio, cada semana, según disposición del Reglamento, se celebran academias científico-literarias, en las que toman parte los estudiantes mayores y menores, para que, “a más del provecho científico, se acostumbren y eduquen los estudiantes menores a producirse en público, hasta conseguir en ello hábito, facilidad, elocuencia y práctica de controversia”.

Además de las “cátedras privadas de idiomas, gabinetes fotográficos, eléctricos, físico-químicos, meteorológicos, pequeño jardín botánico y otros materiales propios para la experimentación y estudio de las ciencias físico-químicas”, exige el Reglamento para el mayor estímulo, edificación y enseñanza de los colegiales que, todos los días, uno de ellos, designado por riguroso turno, dé su anunciada conferencia por espacio de media hora, en el salón de la biblioteca, sobre las materias que hubiere oído en las aulas.

Suficientemente instruídos en la doctrina católica por el estudio de la apologética y por conferencias que semanalmente darán los superiores a los colegiales,

exponiendo la tesis católica en las materias que éstos cursen, actuarán en sesiones científicas y literarias, procurando en ellas y en sus escritos y disertaciones, mostrarse “siempre dentro del más íntegro dogma católico”, a la vez que respondan “a los más nuevos estudios y descubrimientos en el orden científico, literario o social”.

No olvida, en tanto, la educación de la voluntad y del carácter. Inculca la afición al trabajo, ahorro, y modo de producirse en el sufrimiento y ante la sociedad; estimula a conocer y guardar debidamente los preceptos de la higiene y necesario desarrollo físico; cuida en manera especial de educarlos en el ejercicio de la caridad, “por cuanto la fundadora quiere y manda que los estudiantes menores, cuando terminen sus carreras, propaguen la devoción a Jesús Sacramentado, al que tan grande la tuvo el Beato Juan de Ribera, y muy especialmente que en el ejercicio de su profesión dispensen caridad al pobre”.

Tan admirablemente completa esta fundación la educación social y formación científica de sus alumnos, bien probadas ya en las manifestaciones de su vida externa y en los continuos torneos y solemnes veladas literarias, en las que se hermanan la elevada ciencia, elocuente oratoria y belleza de la poesía que, al inspirar la pluma del docto poeta *Mestre en Gay Saber*, Dr. Genovés, vicedirector que fué del Colegio, poco antes de morir, hizo brotar de los labios de una clarísima dama estos versos llenos de santo anhelo, insigne divisa de su Colegio:

“Propagar mi alma anhela del Virrey Juan de Ribera
el amor que su alma santa de pasión enardeciera
a Jesús, en el Augusto Sacramento del Altar;
al amor que Dios inspira y es venero de ventura,

que redime al oprimido, endulzando su amargura;
al amor que ha por empresa al que gime consolar.”

Pero, ¿bastaría por sí esta esmerada educación científica y social para formar aquel colegial modelo que en su mente se forjó la amada fundadora, al proponerse ofrecer al mundo “dignos ejemplos de imitación, no tanto por su ciencia, cuanto por su probidad, religiosidad y fe”?

Sin una sólida formación religiosa, tal propósito fuera vano.

No basta para hacerlos buenos y dichosos la ilustración del entendimiento; es preciso también que su corazón esté troquelado en la virtud, para que resistan a los atractivos de un mentido placer; para que puedan sortear los peligros de corrupción, domar sus pasiones y con denuedo encauzarlas hacia Dios por el camino de la ley divina, única regla de moralidad que debe gobernar todos los actos humanos.

Moralizar: he aquí la palabra que expresa el pensamiento y la voluntad de la fundadora. Moralizar, dóciles siempre a las enseñanzas de la Iglesia, en la cátedra, en el trato social, en las lejanas aldeas, en el recto ejercicio de sus profesiones, cooperando así a la reforma del individuo, y consolidando la estabilidad de la familia y el bienestar en la sociedad.

¿Cómo podrán hacerlo sus colegiales, si antes no adquirieron el conocimiento científico de la religión y la práctica de las virtudes?

Robustecida su inteligencia con las ideas acerca de Dios, de donde nos vienen, en frase del Apóstol, todos los bienes; engrandecida con las ideas de la Iglesia y de la doctrina católica, de la filosofía cristiana y pura moral de Jesucristo, conocerán y sabrán cumplir sus deberes de caridad y trabajo, de honradez y rectitud

de juicio, religiosidad y ciudadanía; y cuando, ocupados en los graves deberes de la vida, hayan de atender al prójimo y dirigir una familia, serán buen dechado a sus inferiores, y ayuda y esperanza de la autoridad; dirigirá sus empresas el amor de sacrificio, informarán la pureza y piedad sus actos, en tanto que la religión recibirá públicamente sus homenajes.

Deberes son estos cuyo descuido o desprecio produce la desmoralización, y que no puede cumplir quien no tiene su alma forjada en el yunque de la sólida virtud.

Para el logro de ésta recuerda el Reglamento la obra de "amor a la Sagrada Eucaristía, de caridad y de instrucción, que fué la misión del Beato Juan de Ribera", amor que manda se manifieste en la "frecuencia de Sacramentos, en la asistencia diaria a la Santa Misa y en los ejercicios de piedad, como son la oración mental, examen, rezo del Santo Rosario y de la Estación al Santísimo". Ordena, además, que cada mes tengan retiro espiritual y todos los años practiquen los santos ejercicios, para que en este molde de fuego se vayan formando los que, en tiempo no lejano, han de ser portadores de la ciencia y modelos de verdaderos cristianos.

CAPÍTULO VI

El equipo de “foot-ball”. La “Schola-Cantorum”. El lago. La Dehesa

AUNQUE es evidente la excelencia de los muchos medios que el Colegio ofrece para la completa formación de sus alumnos, no son menores los que da para su recreo y solaz.

El juego de billar y las suaves notas de un piano, distraen y alivian las fatigadas frentes de los colegiales, bronceadas al calor del sol, frescas al llegar la tarde, por entre tupidas ramas de viejos pinos.

Es en tiempo de asueto. Uno de ellos, sentado junto a otro que hábilmente pulsa las teclas del piano, mueve inspiradamente el plectro, arrancando al violín sus más hermosos cantos. De vez en cuando, en el campo de *foot ball*, vallado por la pinada y paredes del Castillo, rueda veloz el balón, empujado con fuerza por algunos colegiales, excelentes *equipers*, cuyos entusiasmas *hurras*, mezclados con las vibrantes voces de los que forman la *Schola Cantorum*, se confunden con los alegres trinos de incontables avecillas, y con las voces de los que, juguetones, corren por las veredas de la Dehesa.

Una barca, tripulada por tres colegiales, sale de la gruta y, con la bendición de la Virgen de Lourdes, parte cortando, ya tranquila, ya rápida, en el lago de la Dehesa, el terso cristal de sus aguas, doradas por los últimos rayos del sol; otros, mientras tanto, desde el puente y cenador que se alzan en el centro del lago, saludan al paso de los navegantes, y celebran con vivas su destreza en los naufragios. Más adelante, se halla la plaza llamada del Santo, por estar en ella la encina a cuya sombra hay un banco en el que descansaba el patriarca. Según piadosa tradición, es el sitio adonde acostumbraba retirarse para meditar y descansar de sus tareas.

Cuál fué la Dehesa en tiempo del santo, lo declara el historiador Escolano con estas palabras: "Vemos un apacible bosque en este lugar, apegado al palacio del Señor, que lo es el Beato Juan de Ribera, cuya vista es una de las famosas de la ciudad. Porque además de los espesos olivos, pinos, carrascos y lentiscos que de suyo lleva, la diligencia curiosa y grandeza de este príncipe ha recogido dentro de él las más preciosas y medicinales especies de yerbas, plantas y animales salvajinos, y repartido todo esto con sumo artificio, le hace parecer un jardín de todos los bosques o un bosque de todos los jardines. En medio de él, como rey de todos los demás, se empina un monstruoso carrasco, que por su vejez y extraordinaria corpulencia y por sus desmesurados ramos, es uno de los milagros de la naturaleza. No se tiene noticia de otro tan dilatado como éste. Porque si bien en Villahermosa, villa del reino de Valencia, se levanta un pino que llaman el *cacho*, de tan crecida copa y ramos tan sobresalientes, que les han echado pilares de ladrillo para que se apoyen en ellos, lo del carrasco de Burjasot sobrepuja la fe humana, pues tomada la medida de sus ramos de punta a punta

en cruz, ocupan tres hanegadas de tierra. La sombra que abajo hace su copa, es tan grande, que parece una espaciosa plaza y capaz de cualquier fiesta. Los ramos magistrales son catorce, y todos tan recios y encaramados, que puede pasar cada uno por una encina. A éstos los reciben catorce pilares muy grandes, que sustentan su peso porque no desgajen, y hacen tan hermosa correspondencia con ellos, que representan un claustro adornado de columnas y, con ser la copa tan disforme, el tronco no tiene de cuerpo más que tres brazadas de hombre”.

CAPÍTULO VII

De los superiores y colegiales

TRES sacerdotes, antiguos becas del Real de *Corpus-Christi*, con el Patrono visitador, han tenido a su cargo, desde el primer día, la dirección y gobierno del Colegio.

Huelga el ponderar su actividad y celo por aumentar el prestigio y esplendor de esta fundación. Siete años lleva de próspera vida y cuenta ya en sus listas ocho superiores, treinta y seis colegiales y siete fámulos, cuyos nombres a continuación se expresan:

Superiores o “Estudiantes Mayores”

Dr. D. Antonio Justo Elmida, colegial perpetuo de *Corpus-Christi*.

Dr. D. Juan Bautista Sentandréu, colegial perpetuo de *Corpus-Christi*.

Dr. D. Hernán Cortés Pastor, por oposición, canónigo de la S.I.C.B. Primada de Toledo.

Dr. D. Eduardo Genovés Olmos,¹ difunto en 1922, con el cargo de procurador.

Dr. D. Vicente Segrelles, cura párroco de Godella.

Actualmente gobiernan el Colegio los señores

Dr. D. Vicente Garrido Pastor, director.

D. Antonio Rodilla Zanón, vicedirector.

D. Mariano Silla Navarro, procurador.

Colegiales o “Estudiantes Menores”

Dr. D. Fernando Serrano Flores, alumno interno de la Facultad de Medicina

Con premio extraordinario, pensionado por el Colegio para ampliar sus estudios en Alemania. Ganó en su primera oposición una plaza de médico militar.

¹ Honremos su memoria con el recuerdo de algunas de sus obras y valiosos escritos que revelan *una intensa llavor literaria i d'investigació, que'l coloca en los primers puestos entre'ls nostres erudits*. Suyas son las obras *Catàlec descriptiu de les obres impreses en llengua valenciana desde'l any 1474, fins 1840*, en tres tomos; *Práctica Parroquial*, un tomo de 800 páginas; *Embajada de moros y cristians*. Por su trabajo *sobre la expulsión dels moriscos de Vall de Guadalest*, fué nombrado socio de mérito de lo Rat-Penat. Fué uno de los más fecundos poetas valencianos. Entre las muchas y hermosas poesías que escribió, están publicadas en un folleto: *La nit d'ánimes, Tempesta, A la Verge del Puig, Himne de llágrimes, Cant a les glories de Valencia, Vida y mort, Lo Crucifix, Marta al peu de la Creu*, en todas las cuales se advierte una elevación digna a la vez que las anima un fondo filosófico. El dogma de la resurrección palpita, bañado de inmensa ternura y consoladora fe, en los versos de su predilecta poesía *En la tomba de ma Mare*, premiada con la viola en los Juegos Florales de 1914. Ganó la *Flor Natural* y fué *Mestre 'n Gay Saber*.

Dr. D. Vicente Belloch Montesinos, alumno interno de la Facultad de Medicina.

Cursó además la carrera de Ciencias.

Con premio extraordinario en ambas Facultades. Fué pensionado, primero, por el Colegio, luego por la Universidad de Madrid, para continuar sus estudios en Alemania. Ha publicado un trabajo sobre la "Reacción de Fijación de complemento en la Tuberculosis Pulmonar", y traducido del francés al castellano el tratado de "Patología Médica y de Terapéutica Aplicada", por Sergent.

D. Vicente Tomás Pérez de Lema, Magisterio.

Con el título correspondiente.

D. Miguel López Ibor (q. e. g. h.), alumno interno de la Facultad de Medicina.

D. José María Mur Ballabriga, Derecho.

Con el título de Licenciado.

D. Antonio Pastor Domínguez, alumno interno de la Facultad de Medicina.

Con el título de Licenciado.

Dr. D. Miguel Bordonáu Mas, Filosofía y Letras.

Ganó el premio extraordinario y obtuvo en su primera oposición, en 1921, una plaza de Archivero en Murcia.

D. Joaquín Polonio Calvente, Derecho.

Con el título de Licenciado.

D. Juan Zugasti Sáenz (q. e. g. h.), Derecho.

D. Gonzalo Vallejo Martínez-Raga, Derecho.

Obtuvo el premio extraordinario. Se prepara en Madrid, pensionado por el Colegio, para terminar el Doctorado.

D. Amadeo García Verdaguer, Magisterio.

Ganó plaza en sus primeras oposiciones.

D. Ismael Masot y Pascual, Sacerdocio.

D. Miguel Gracián Casado, alumno interno de la Facultad de Medicina.

Alcanzó en su primera oposición una plaza de médico militar.

Dr. D. Severiano Goig Botella, Ciencias.

Obtuvo premio extraordinario y la cátedra de Física y Química del Instituto de Figueras en sus primeras oposiciones.

D. Vicente Gallén Palmira, Sacerdocio.

D. Justo Robles Figueroa, Derecho.

D. Vicente Simón Gómez, Medicina.

Con el premio extraordinario de la sección de Letras en el bachiller.

D. José Haro Salvador, Derecho.

D. Francisco Ayala Hurtado, alumno interno de la Facultad de Medicina.

D. Mariano Iscla Rovira, Derecho.

D. Juan José López Ibor, Medicina.

Con el premio extraordinario de la sección de Letras en el bachiller.

D. Ismael Blat Monzó, Pintura.

Obtuvo dos veces el "premio Roig".

D. Carlos Llinares Ariño, Derecho.

Con el título de Licenciado.

D. Santiago Vidal Soria, Medicina.

Con el título de Licenciado.

D. Antonio Damiá Maiques, alumno interno de la Facultad de Medicina.

D. Francisco Marco Merenciano, Medicina.

D. Manuel Rodríguez Navarro, Derecho.

D. Juan José Doñate Franch, Magisterio.

D. Manuel Martínez Pereiro, Derecho.

D. Alberto Rupérez Ochoa, Medicina.

D. Vicente Gomis Solbes, Derecho.

D. José Corts Grau, Derecho.

D. Eduardo Peñuelas Heras, Medicina.

Con premio extraordinario de la sección de Ciencias en el bachiller.

D. José Estellés Achótegui, Escultura.

D. Juan Ayala Hurtado, Magisterio.

D. Santiago Chamorro Piñero, bachiller.

Fámulos

D. Enrique Alfonso Gordó, Medicina.

Con el título de Licenciado.

D. Luciano Pérez de Acevedo y Ortega, Derecho.

D. Eduardo García Cordellat, Medicina.

D. Francisco Pérez Lecha, Magisterio.

Ganó plaza en sus primeras oposiciones.

D. Prudencio Alcón Matéu, Magisterio.

Con el título correspondiente.

D. Serafín Manzano Rubio, Magisterio.

D. Vicente Cardona Juliá, Magisterio.

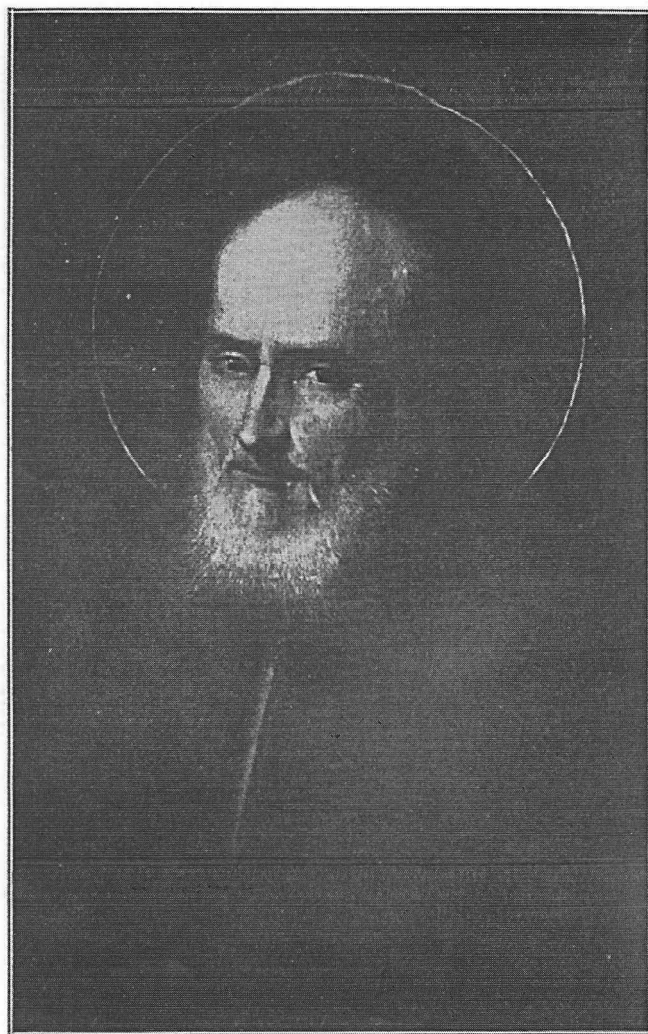
De estos cuarenta y tres alumnos, en cuyas calificaciones de exámenes se cuentan, en los siete años de existencia que lleva el Colegio, 151 matrículas de honor, 24 pertenecen actualmente a él, de los cuales 20 son colegiales, y los cuatro restantes, fámulos.

Mas no quiero dar fin a esta corta monografía, sin dedicar un cariñoso y sentido recuerdo y una oración ferviente al ex colegial Dr. D. Fernando Serrano y Flores (q. e. g. h.), sin mentar la gloria que ante España supo conquistar este héroe del cautiverio, donde, con caridad pocas veces igualada, soportó indecibles sacrificios, rechazó varias veces el riquísimo donativo de su libertad perdida, que a sí solo ofrecía el jefe moro, para vivir prodigando, cual ángel providencial, el remedio de su copiosa ciencia, resignación cristiana, consuelo, caridad, heroísmo y amor sin igual de hermano, y morir con aquellos tristes prisioneros que, con él cautivos, fenecían, mártires de la patria, en las lúgubres prisiones del nefasto moro Abd-el Krim.

¿Cabe acaso lograr de mejor modo los fines que se propuso la fundadora conseguir?

Ellos son el único y copioso fruto que se puede cosechar de tan grande obra, el cual se alcanza ya en grado máximo en los aventajados alumnos que, al pasar por este su querido Colegio, ponen en él encendidas miradas de cariño, marcan las páginas de los libros con honrosas huellas de su intenso estudio, rezan ante la tumba de su segunda madre y, envueltos en espeso ambiente de laboriosidad y virtud, que hasta en olvidado rincón se advierte, van tejiendo una historia gloriosa por pocos desconocida y por todos codiciada, la historia de un Castillo-Colegio que con el oro de acrisolada caridad alzó la Ilma. Sra. D.^a Carolina Álvarez y Ruiz, cuyo recuerdo pondrá siempre dulces nostalgias en el corazón de todos sus hijos, los colegiales, y cuyo nombre bendecirán en todo tiempo la religión y la patria.

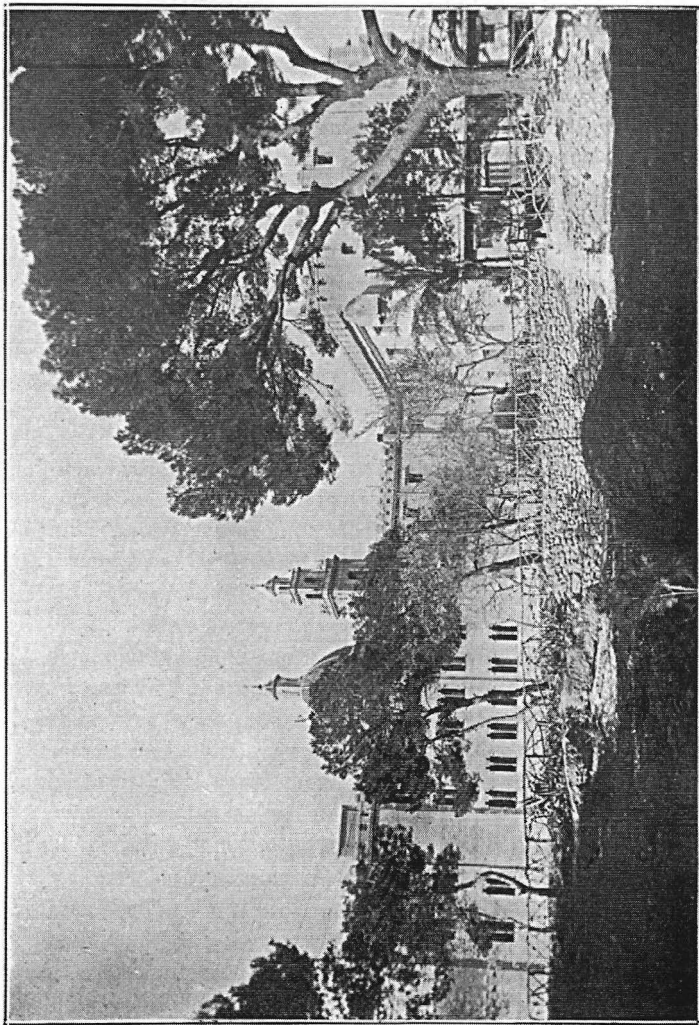
LÁMINAS



SAN JUAN DE RIBERA, egregio titular de este Colegio, patriarca de Antioquía, arzobispo, virrey y capitán general de Valencia, insigne fundador del Real de Corpus Christi (*Ribalta*).



Ilma. fundadora Sra. D.^a Carolina Álvarez y Ruiz.
(Cuadro de José Gutiérrez de la Vega, Madrid 1847)



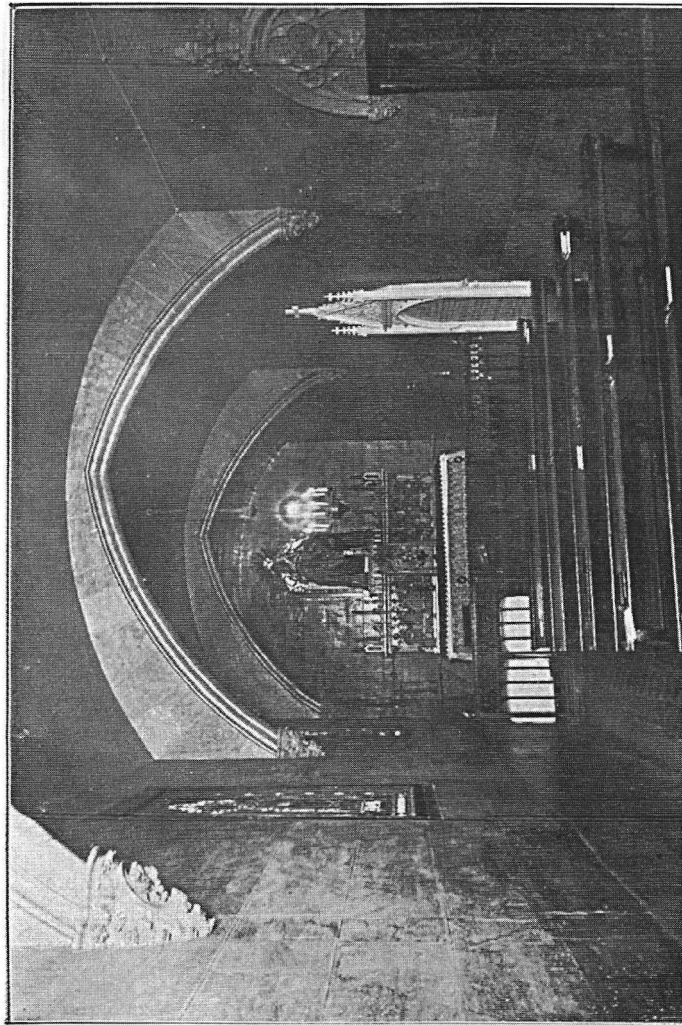
Vista total del Colegio desde el fondo de la plaza de la fundadora.



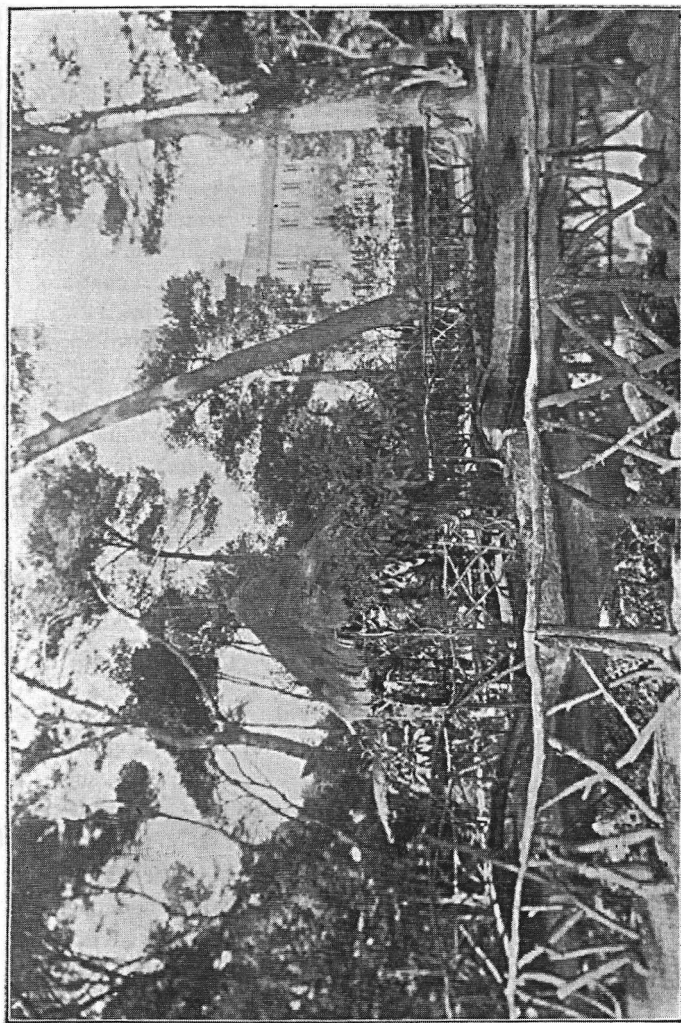
Vestíbulo con puerta al salón de recreo. Escalera principal.



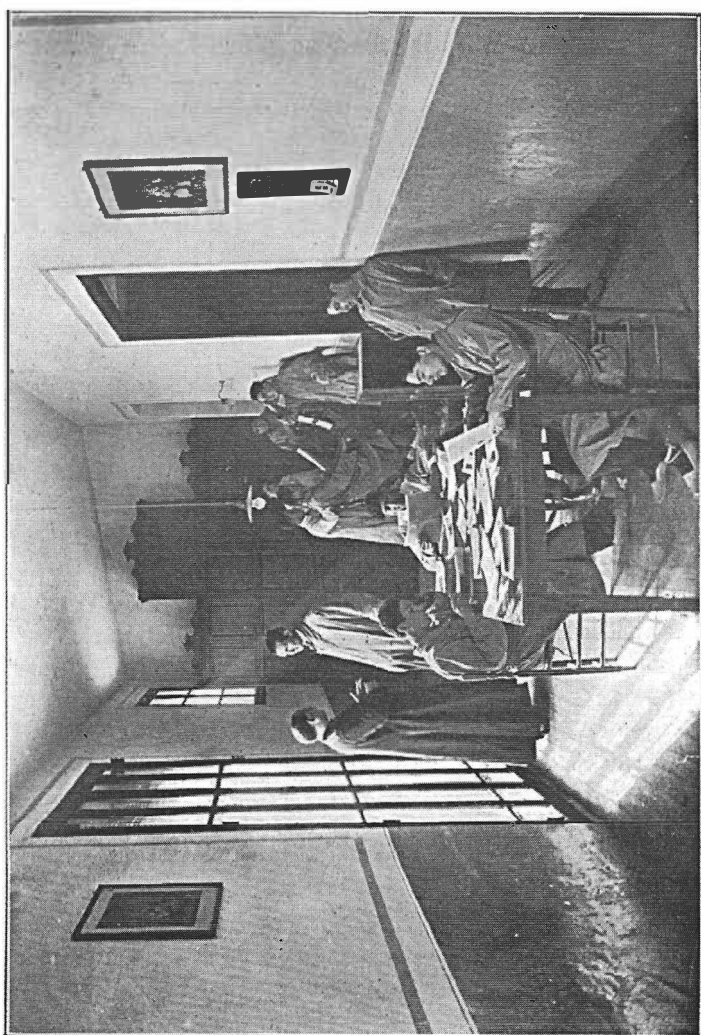
La gruta. Plaza de la Bernardeta.



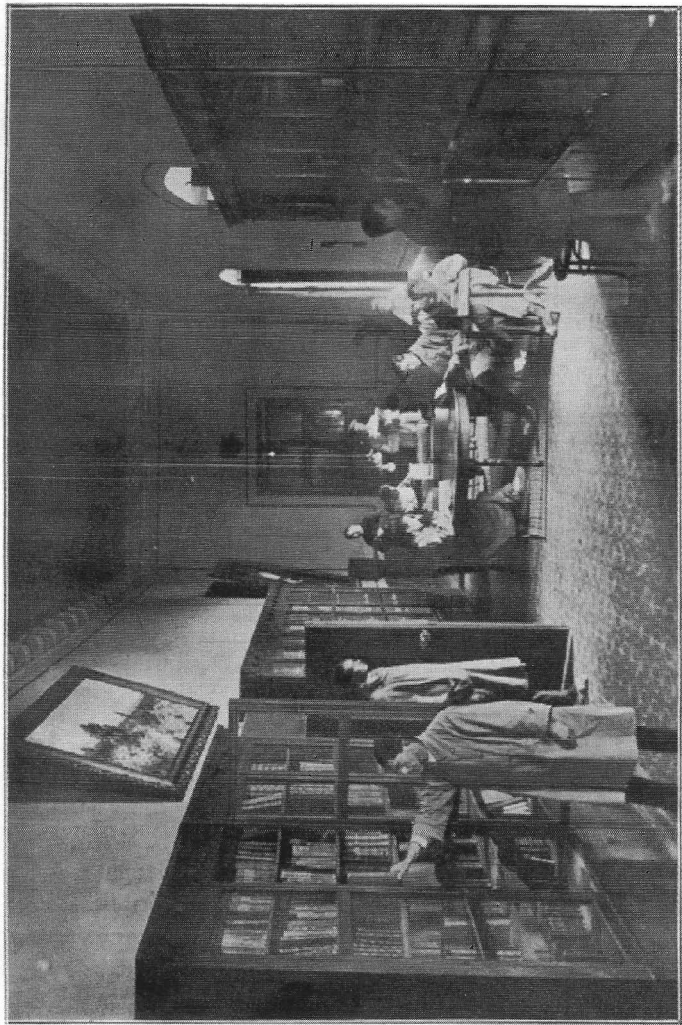
La capilla. Sepulcro de la fundadora.



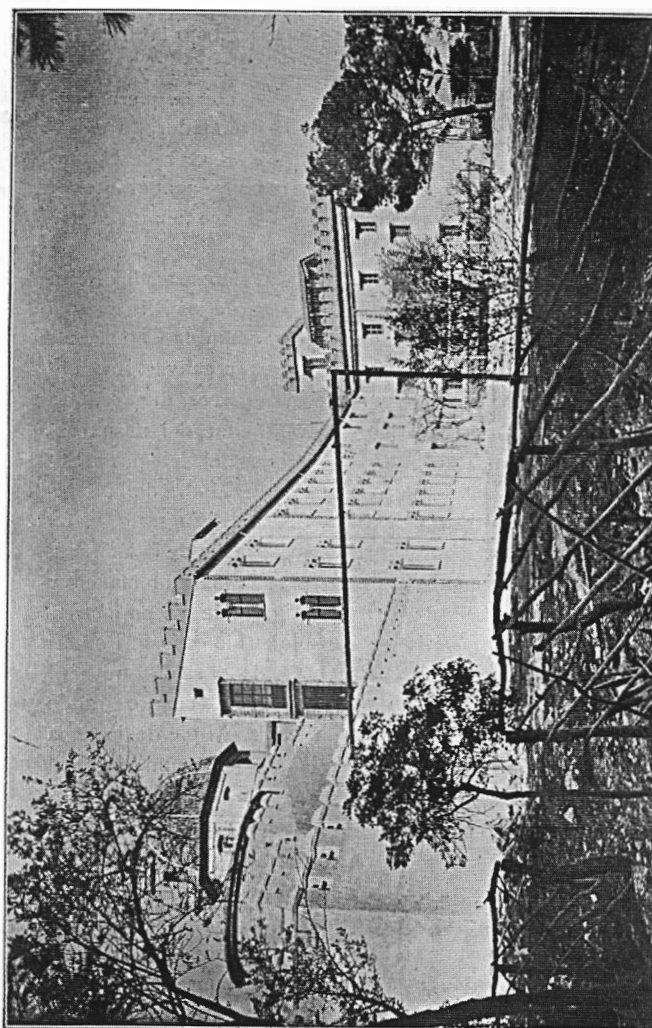
Vista parcial del Colegio desde el cenador que se alza en medio del lago.



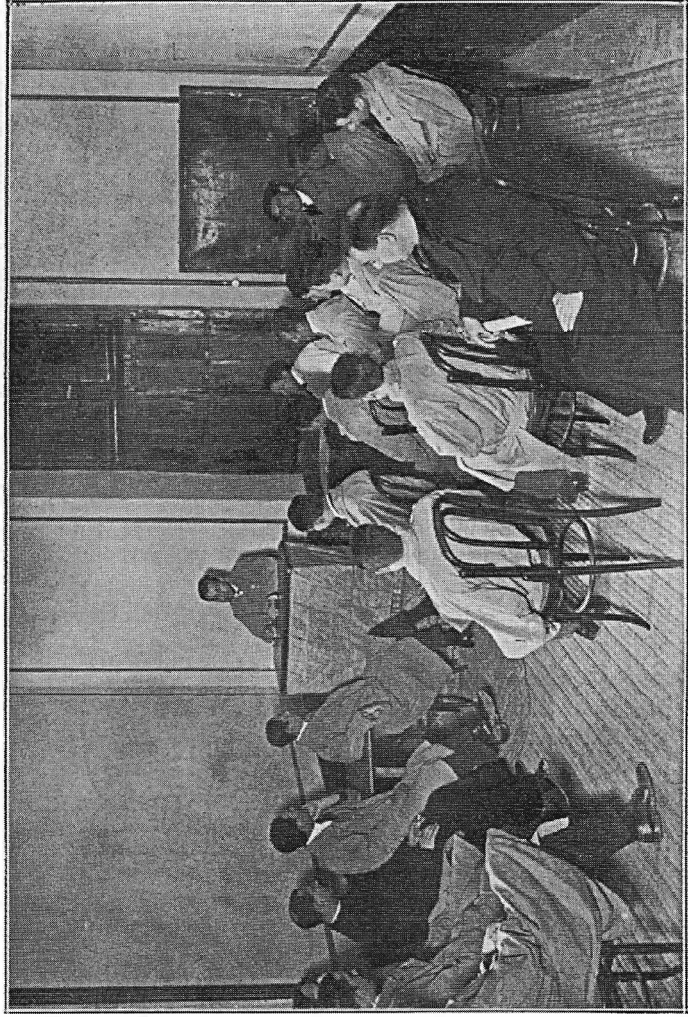
Salón de música, revistas y lecturas recreativas.



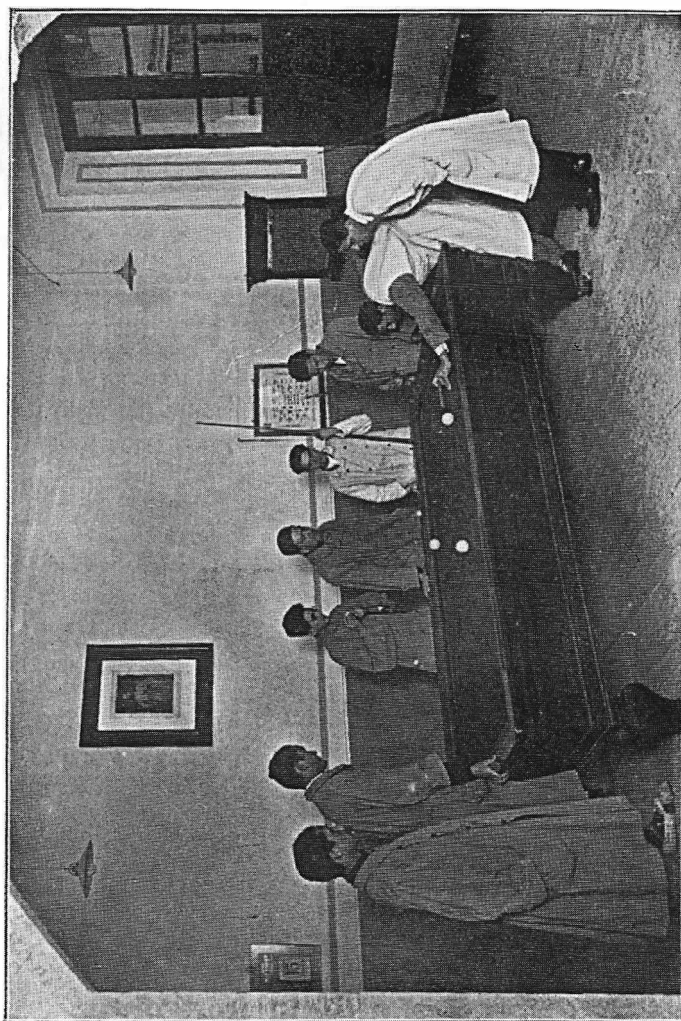
Biblioteca. Hora de estudio.



Entrada a la Dehesa. Vista total del edificio desde la portería del campo de *foot-ball*.



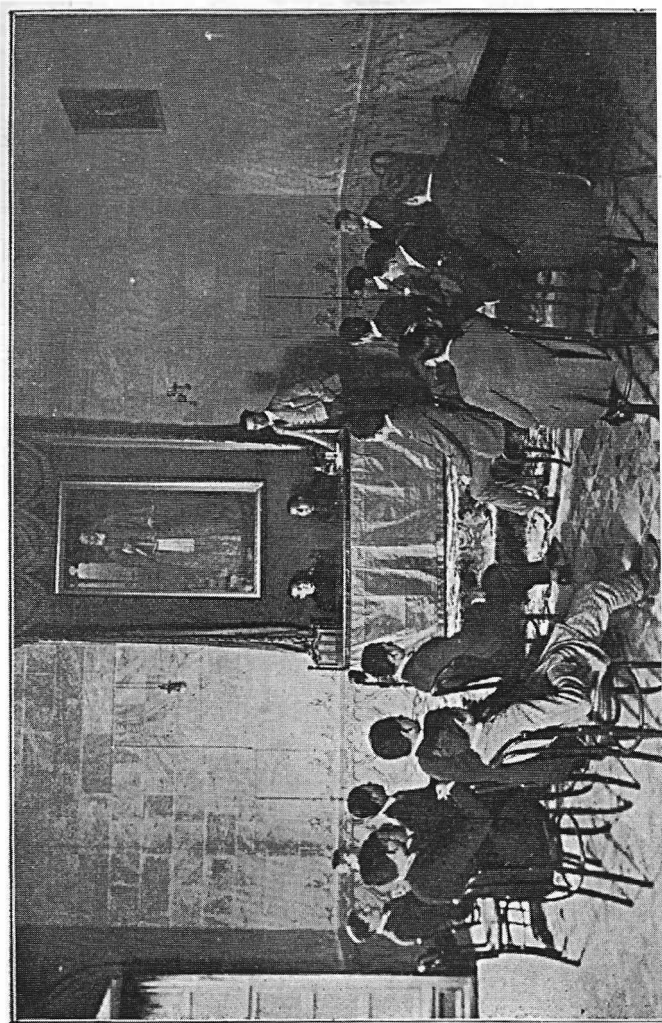
Conferencia privada que todas las noches se da en el salón de la biblioteca.



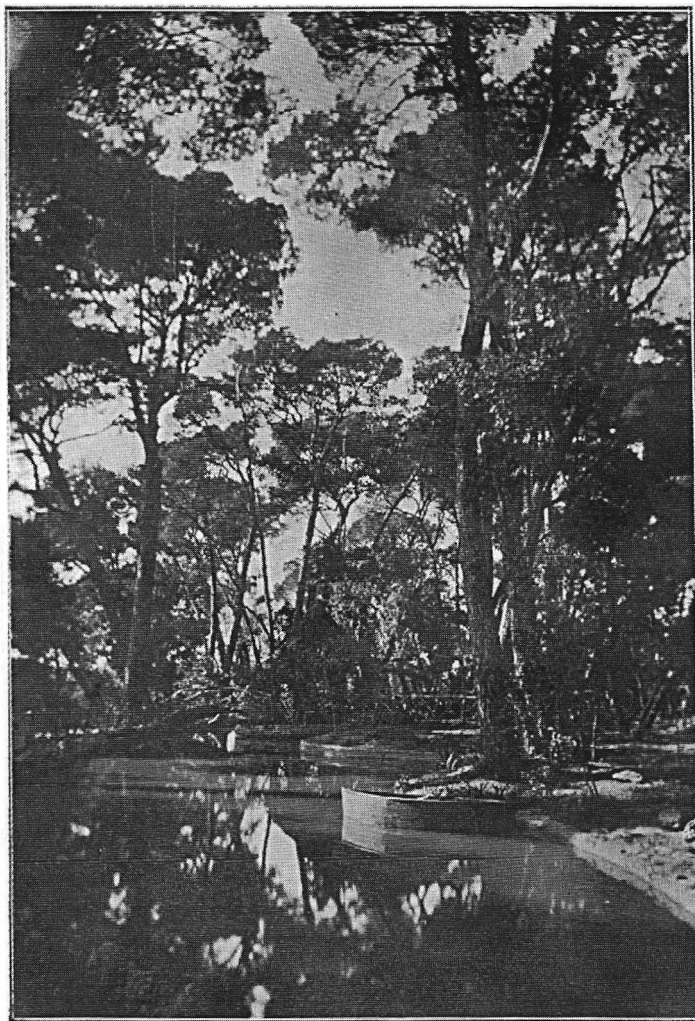
Salón de recreo. El juego de billar en la hora de descanso.



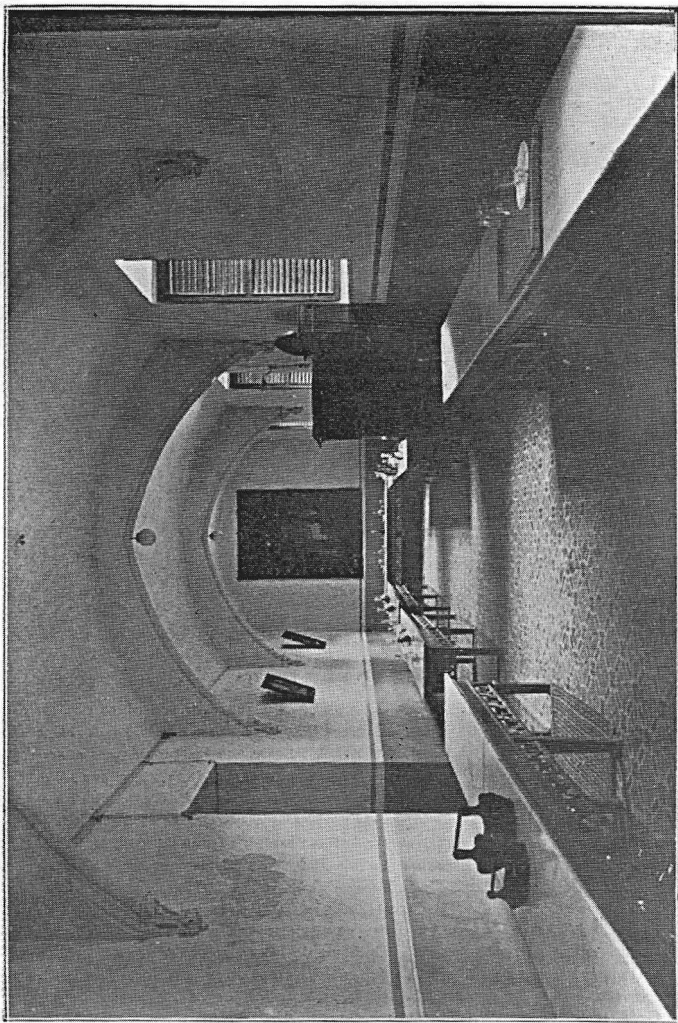
El lago. Uno de los hermosos paseos de la pinada que conduce a la plaza del Santo.



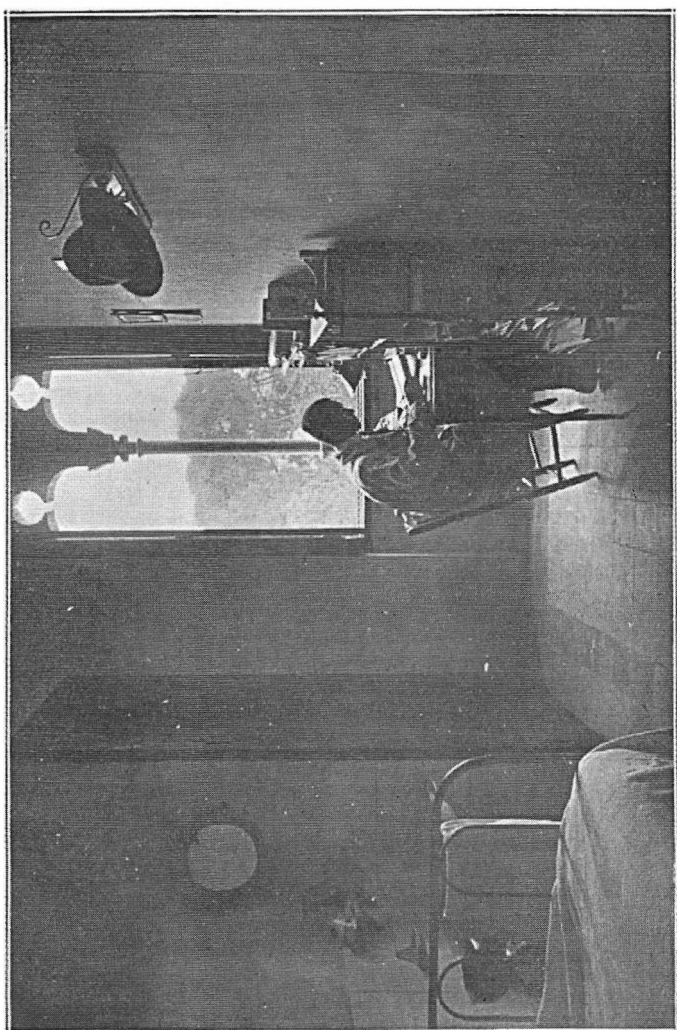
Hermoso salón de actos. Conferencia solemne pública
que se celebra todas las semanas.



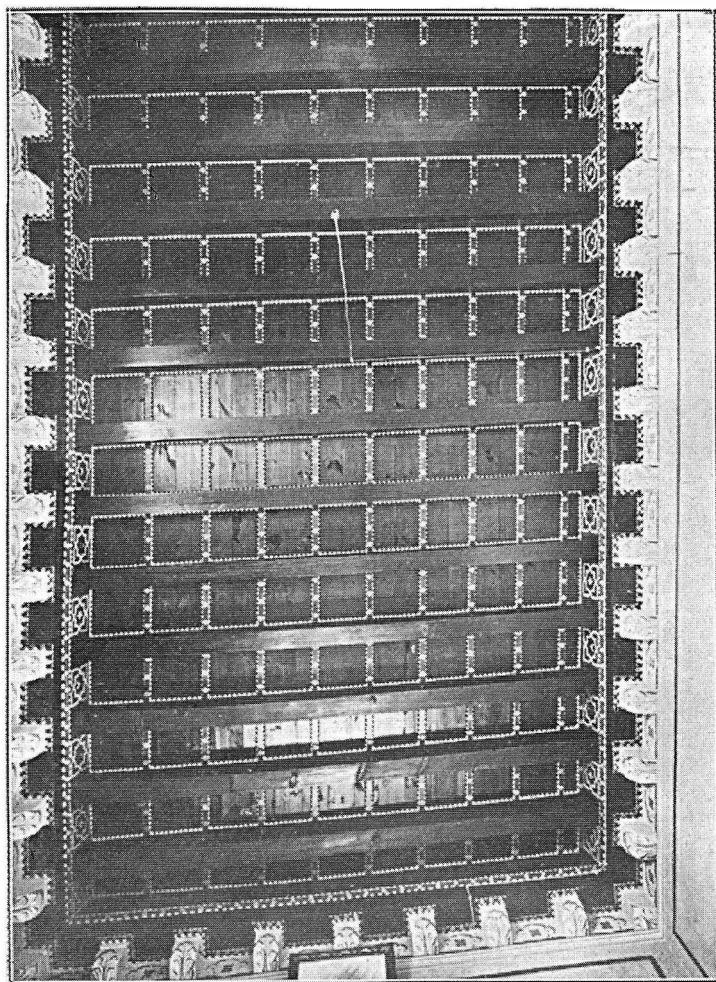
Vista parcial del lago y centro de la Dehesa.
En el fondo, la famosa encina a cuya sombra descansaba el santo.



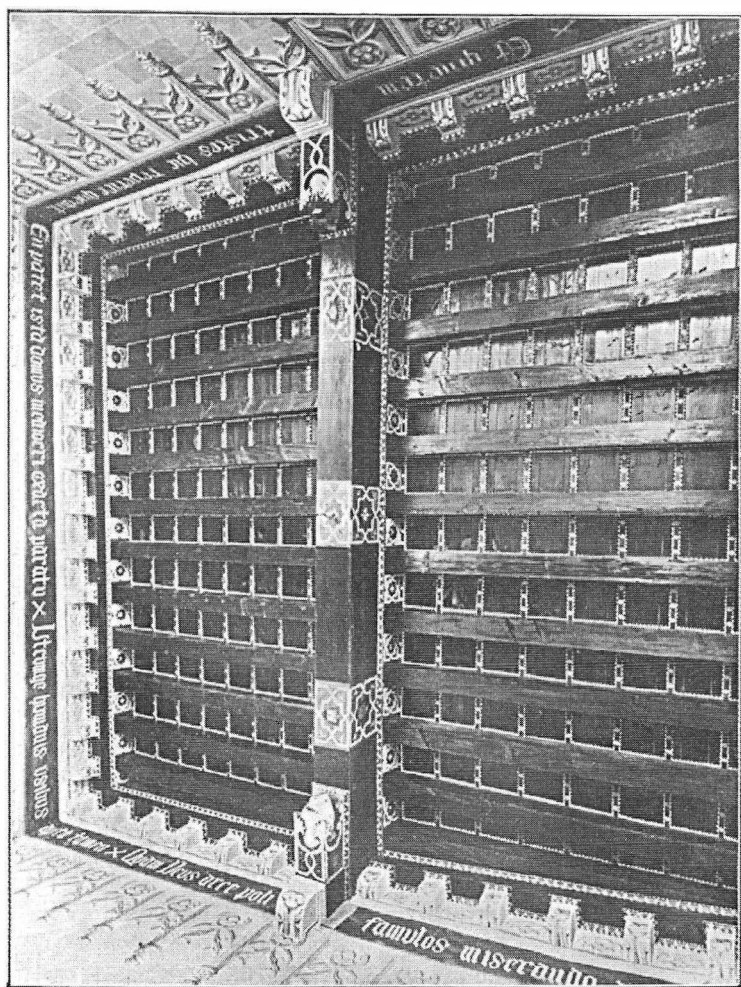
Comedor.



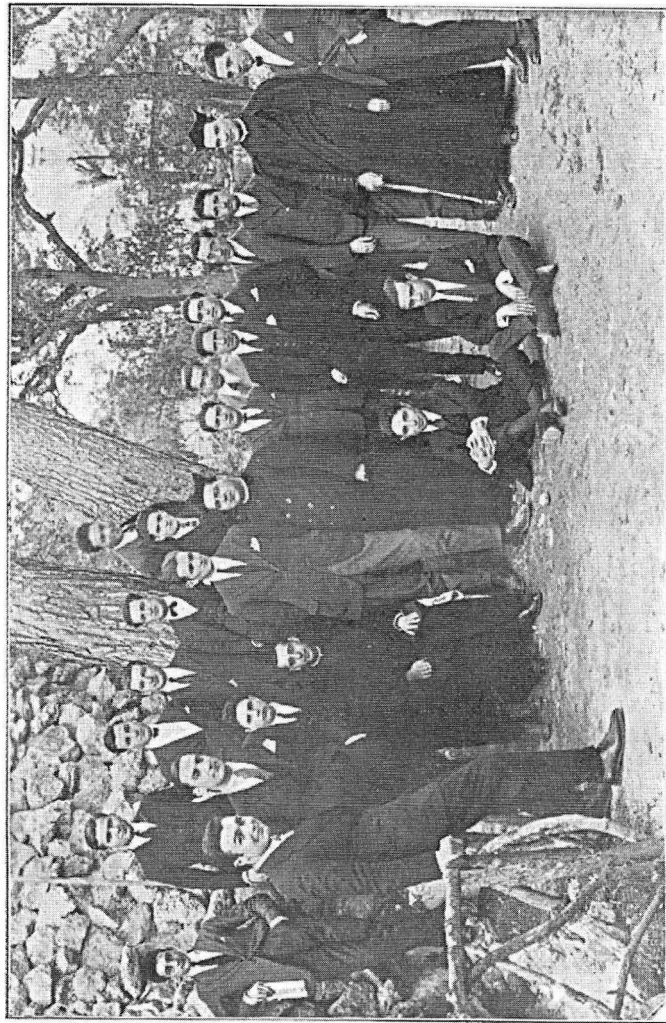
Habitación de colegial.



Artesonad● del salón de la biblioteca.



Artesonado del salón de actos.



Grupo de los actuales superiores y colegiales.

ÍNDICE

LAUS SANCTISSIMO SACRAMENTO	11
CAPÍTULO I	
Etimología de la palabra Burjasot. Último rey moro en Valencia. Primer señor que tuvo el Castillo	15
CAPÍTULO II	
Celebración de las Cortes en el Castillo. Relación breve de los muchos señores que tuvo y de las varias vicisitudes por las que pasó. El Palacio, morada de santos	19
CAPÍTULO III	
La cumbre de la nobleza en un alma escogida. Pensamiento de san Juan de Ribera. Viva y consoladora realidad	25
CAPÍTULO IV	
Fundación del Colegio. Intensa labor de los señores albaceas. Junta de Patronos. El Cas-	

tillo transformado en Colegio. Habitaciones del patriarca	31
CAPÍTULO V	
Apertura del Colegio. Sus primeros alumnos. Solemne velada. Fines a conseguir y medios para lograrlos. Requisitos necesarios para la admisión de los colegiales. Veladas y conferencias	39
CAPÍTULO VI	
El equipo de "foot-ball". La "Schola-Cantorum". El lago. La Dehesa	47
CAPÍTULO VII	
De los superiores y colegiales	51
LÁMINAS	57

*Este libro se terminó de imprimir
en Artes Gráficas Soler, S. A.,
de la ciudad de Valencia,
el 14 de enero de 1997,
fiesta de San Juan
de Ribera*

L D

⌘

V M

OBRAS DEL MISMO AUTOR

PUBLICADAS

- 1924 *El Castillo-Colegio Mayor del Beato Juan de Ribera*. Valencia. Reedición: Valencia, 1997.
- 1931 *La vida del espíritu*. Valencia.
Reediciones: Moncada (Valencia), 1953 y 1962; Valencia, 1972 y 1994.
- 1943 *Directores de Ejercicios Espirituales*. Valencia.
- 1945 *Manual de las Obreras de la Cruz*. Valencia.
Reedición, reformada: Valencia, 1987.
- 1949 *Siete Dolores de la Santísima Virgen*. Valencia.
Reediciones: Valencia, 1969 y 1977.
- 1952 *Estímulos*. Moncada (Valencia).
Reediciones: Moncada (Valencia), 1962; Valencia, 1995.
- 1955 *El arte de encomendarse a Dios*. Valencia.
- 1955 *Formación moral y acción de apostolado*. Valencia.
Reedición: Valencia, 1994.
- 1962 *Cantoral*. Valencia.
Reedición, reformada: Valencia, 1989.
- 1964 *Constituciones*. Valencia.
Reediciones acomodadas a tenor de las disposiciones emanadas de la Santa Sede: Valencia, 1973 y 1987.
- 1978 *Habla el Boletín...* Valencia.
- 1978 *Espigando*. Valencia. Reedición, aumentada. Valencia, 1996.
- 1989 *Retiros*, 4 vols. Valencia.
- 1995 *Luces sobre el celemín*. Valencia.
- 1995 *Señor, que vea...* Valencia.
- 1995 *¡Tú puedes...!* Valencia.
- 1996 *Hacia la santidad*. Valencia.

